

RESOLUCION -CD- N° 86/2010

**Salta, 13 de Abril de 2010
Expediente N° 19.345/08**

VISTO:

La Resolución N° 190/09 de la Sede Regional Orán, a través de la cual se convoca a un llamado de inscripción de interesados para cubrir el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Pasantía Hospitalaria I con extensión de funciones en la cátedra Pasantía Hospitalaria II de la Carrera Técnico en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que por Resolución N° CD-042/10 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba parcialmente el dictamen emitido por el Jurado.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Sesión Ordinaria N° 19/09 del 15 de Diciembre de 2.009)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la **T.U.L.C. Lucía del Carmen DIAZ**, D.N.I. N° 17.183.484, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura PASANTIA HOSPITALARIA I con extensión de funciones a la cátedra PASANTIA HOSPITALARIA II de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológico que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º: Afectar la presente designación en la Planta del Personal Docente de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 3º: La T.U.L.C. Díaz deberá pasar por la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Orán, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

RESOLUCION -CD- N° 86/2010

Salta, 13 de Abril de 2010
Expediente N° 19.345/08

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional Orán e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA